

REF: MICI-AR-2014-081

DE: Victoria Márquez-Mees, Secretaria Ejecutiva
CC: Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
ASUNTO: Transferencia a Fase de Verificación de la Observancia
PROYECTO Programa de Seguridad Vial y Movilidad Urbana de AUSA
(AR-L1166)
FECHA: Noviembre 7, 2014

De conformidad a la petición hecha por el Solicitante, Sr. Pedro Barragán, se está transfiriendo la Solicitud **MICI-AR-2014-081** a la Presidenta del Panel de Verificación, la Sra. Mary Rose Brusewitz, para que realice la determinación de elegibilidad de dicha Solicitud para la Fase de Verificación de la Observancia.

El plazo para la emisión de esta determinación es de quince días hábiles, que para la presente finaliza el **2 de diciembre de 2014**. El proceso de elegibilidad de la Fase de Verificación de la Observancia se lleva a cabo según la Política de Constitución del MICI en sus párrafos 37 y 56.

“El propósito de la Fase de Verificación de la Observancia es el proceso en el cual un Panel integrado por 3 expertos independientes investigan una Operación financiada por el Banco, si el Solicitante ha aseverado en forma razonable que sus derechos o intereses se han visto afectados o podrían verse afectados de manera directa, sustancial y adversar a raíz del incumplimiento por parte del Banco de sus propias Políticas Operativas Pertinentes. En el caso de declararse elegible la Solicitud, el Panel propondrá al Directorio Ejecutivo la realización de una investigación (verificación de la observancia) cuyo objetivo será establecer si (y, en tal caso, de qué modo y por qué razón) una acción u omisión cualquiera del Banco en relación con una Operación Financiada por el Banco ha resultado en el incumplimiento de una Política Operativa Pertinente y en efectos directos, sustanciales y adversos (reales o potenciales) para el Solicitante.” (Párrafo 53 de la Política del MICI)

En subsecuentes comunicaciones, el equipo responsable para esta Fase serán la Sra. Mary Rose Brusewitz, Presidenta del Panel y los oficinales de caso Ashley Morse y Julio Patiño.

Atentamente,

Victoria Márquez-Mees
Secretaria Ejecutiva
Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
vmarquez@iadb.org